

EDITORIAL

El Plan General de Acción para este 2013 se está desarrollando no solamente con plena normalidad, sino que también con un alto grado de cumplimiento para las fechas en que nos encontramos, habiéndose incluso ampliado a través de nuestras actividades no previstas inicialmente, siempre con el objetivo de mantener a nuestros usuarios al día en cualquier aspecto que directa o indirectamente pueda afectar al mundo local. Es una buena razón para que en esta comunicación periódica con todos ustedes les mostremos nuestra satisfacción y, en la medida en que ustedes son parte copartícipe necesaria, agradecerélos vivamente.

Ello viene a corroborar que la herencia recibida por quienes ahora estamos al frente de este organismo y para quienes, como ustedes que comparten con nosotros nuestras actividades y servicios, encontramos en el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) un Centro especializado y de excelencia en el ámbito de la formación. Los ayuntamientos y regidores dan fe de ello; así nos lo transmiten, y así nos animan a continuar con renovados bríos.

Ya en la anterior entrega les hablábamos de que el Plan de Actividades contemplaba una serie de novedades que supondrían con el paso del tiempo un salto cuantitativo y sobre todo cualitativo en muchos ámbitos de nuestra actuación.

Decíamos entonces que “si ya el CEMCI es un lugar de excelencia e innovación en formación, un instrumento de apoyo a los municipios de Granada en investigación y documentación, un Centro del conocimiento de lo local”, el Plan establecía líneas de actuación que lo iban a situar a la vanguardia también en el uso de las herramientas más actuales e innovadoras. Y añadíamos que esas innovaciones vendrían a complementar esa formación especializada en el mundo local y de sus administraciones.

Pues bien, en esa línea de innovación se incluye la concepción novedosa de esta misma Revista. Trabajamos en un formato que haga realidad el axioma de “Un CEMCI sin papeles”. Una Revista no sólo más atractiva desde conceptos visuales, sino también mucho más eficiente, donde la calidad pueda ser contrastada por sus usuarios en tiempo, comodidad y eficacia.

Yendo a los contenidos de este número 19 de la Revista, la Sección de Tribuna nos sigue deparando espléndidos trabajos. No hemos cambiado la dinámica de presentar en cada edición tres textos elaborados ex profeso por sus respectivos autores para cada ocasión. Aquí enunciamos sus temáticas bajo los siguientes títulos: “Responsabilidad

patrimonial en materia de concesionarios públicos”, trabajo del que es autora Elena GALÁN RODRÍGUEZ DE LA ISLA, Magistrada de los Juzgados de Bilbao. “El efecto Bandwagon como principal enemigo del contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado”, cuya autoría se corresponde con el Jefe de Planificación de la Diputación Provincial de Castellón, Borja COLÓN DE CARVAJAL FIBLA. Y en tercer lugar, “La coordinación del procedimiento sancionador y del procedimiento para el restablecimiento de la legalidad urbanística y la incidencia en los mismos de las instituciones de la caducidad y de la prescripción”, del Secretario Interventor de Administración Local del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Málaga, Juan Francisco SÁNCHEZ GONZÁLEZ.

Una segunda tanda de trabajos de interés para nuestros lectores se encuentra en la Sección Trabajos de Evaluación, que incluye normalmente trabajos producidos por nuestros alumnos, la mayoría de ellos profesionales de la administración local, que de alguna manera están vinculados al Centro, y tienen ya un amplio recorrido en sus aulas. Estos trabajos suelen detenerse en algunos de los temas tratados en los Cursos o Talleres, siendo su publicación en la Revista un extraordinario recuerdo compilatorio para todos aquellos que asistieron a esas actividades. Es el caso del elaborado bajo el epígrafe de “El derecho de acceso a la información pública. Especial referencia a la información urbanística”, del Arquitecto del Ayuntamiento de Cenes de la Vega (Granada), Iván BARBA RODULFO, cuyo texto es consecuencia de su asistencia al Curso de Especialización en Derecho Público Local. María Cristina CRUZ HERRERA, Secretaria General del Ayuntamiento de Fuente del Maestre (Badajoz), que a raíz del Curso de Especialización en Gestión de Recursos Humanos, escribe sobre “La relación de puestos de trabajo. Una crítica a la situación actual”. Y Francisca GALLEGO FONTA, Arquitecta Municipal del Ayuntamiento de Baeza, que a partir de su participación como alumna en el Curso Monográfico de Estudios Superiores sobre Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía, ha realizado un estudio sobre “Inscripciones de obra nueva”.

Regresando a las novedades que pretendemos introducir en esta Revista, los materiales son objeto de publicación ahora, estarán en formatos mucho más asequibles para su lectura y archivo en la nueva Revista. Por ello, junto a la calidad de los trabajos y a la actualidad que en ellos es norma de obligado cumplimiento a la hora de publicar, todos tendremos el valor añadido que supone el uso de tecnologías que facilitan la inmediatez, el manejo y la divulgación. Es lo que siempre pretendemos para continuar ofreciendo la mejor calidad posible a todos ustedes, nuestros agradecidos usuarios.